



**Reunión para la discusión de Estrategias y acciones para la Fiebre Aftosa
en el Continente Americano,
Buenos Aires, Argentina, 28 al 29 de agosto, 2007**

RECOMENDACION

CONSIDERANDO QUE

Actualmente existen varias organizaciones, internacionales, regionales, subregionales y nacionales involucradas en el control de la Fiebre Aftosa en Sudamérica,

Es necesario mejorar la coordinación de las acciones entre todos los sectores involucrados, a los fines de alcanzar un enfoque y compromiso unificado para alcanzar finalmente la erradicación total de la FA,

Aún cuando los Servicios Veterinarios de los países son los principales responsables del control de la FA en el ámbito nacional, los esfuerzos aislados de cada país no resultan suficientes, y es esencial juntar los esfuerzos y fortalecer la coordinación supranacional para la erradicación total de la FA de la región,

Es necesario ampliar y reforzar la red de laboratorios para diagnóstico de la enfermedad y control de vacunas en la región,

El mantenimiento y la sustentabilidad del estado libre de los países o regiones es igualmente importante que el erradicar la enfermedad.

Los fondos adicionales de nuevas fuentes pueden ser identificados con el objetivo final de la erradicación y prevención,

A pesar de los esfuerzos, logros alcanzados y perdidos enormes ocasionados por la enfermedad, aun no se ha logrado una adecuada sensibilización.

La erradicación de la Fiebre Aftosa en el ámbito del CVP se encuentra en una etapa final y los esfuerzos deben ir orientados en ese sentido.

Es altamente positiva la iniciativa de FAO y OIE de convocar la reunión para reforzar el trabajo en conjunto con los Servicios Veterinarios, las organizaciones regionales y subregionales, coordinar esfuerzos, apoyar y reforzar las acciones para el control y erradicación de la FA en América.



**Reunión para la discusión de Estrategias y acciones para la Fiebre Aftosa
en el Continente Americano,
Buenos Aires, Argentina, 28 al 29 de agosto, 2007**

SE RECOMIENDA:

1.- Sensibilización

Continuar y reforzar las actividades de sensibilización en forma coordinada en la cual se brinde un mensaje uniforme que contenga como objetivo, la prevención control y erradicación de la fiebre Aftosa y el mantenimiento posterior de este estatus a través de una estrategia regional de comunicación.

2.- Adopción de estándares de la OIE

La adopción e implementación de los estándares y directrices sanitarias internacionales recomendadas por la OIE para el control y erradicación de la Fiebre Aftosa particularmente en los aspectos de:

Técnicas y procedimientos de Diagnóstico clínico y de laboratorio.

Vacunas (producción bajo condiciones de bioseguridad/biocontención P3, controles de potencia, inocuidad y pureza y, parámetros nacionales y regionales de vacunación.

Vigilancia epidemiológica a nivel zona y país

Controles de frontera

Movimiento de animales

Certificación sanitaria

Calidad de los Servicios Veterinarios

Y otros estándares relevantes de la OIE

La adhesión estricta de a las normas y directrices sanitarias de la OIE, deberá tenerse en cuenta para obtener financiamiento por parte de Donantes (Banco Mundial, BID, Otros) para los Servicios Veterinarios.

3- Capacidad de diagnóstico clínico y de laboratorio, incluyendo los profesionales y laboratorios del sector privado.

Creación de una red de laboratorios de referencia en los países para la Fiebre Aftosa y para otras enfermedades transfronterizas prioritarias coordinadas por los Laboratorios de Referencia de la OIE en la región.



Reunión para la discusión de Estrategias y acciones para la Fiebre Aftosa en el Continente Americano, Buenos Aires, Argentina, 28 al 29 de agosto, 2007

Reforzar la capacidad de diagnóstico clínica y de Laboratorio, así como control de calidad de vacunas, en forma permanente.

Integrar adecuadamente la información de laboratorio a la vigilancia y análisis epidemiológico.

4.- Coordinación

4.1 Nivel Nacional

Los Servicios Veterinarios, son las Autoridades Competentes para coordinar, liderar, ejecutar y delegar cuando corresponda las acciones a nivel nacional, incluyendo las desarrolladas por el sector privado, organismos internacionales, otras agencias de gobierno y donantes.

4.2 Nivel Sub Regional

La FAO, OIE y PANAFTOSA continuarán apoyando los programas PHEFA y los sub proyectos liderados por las organizaciones sub regionales, particularmente en zonas de endemismo y en aquellas de prevención en áreas libres.

La conducción a nivel Sub Regional está a cargo de:

NAAHC: USA – CANADA – MEXICO

CARICOM: CARIBE

OIRSA: CENTRO AMERICA

CAN: REGION ANDINA

CVP: MERCOSUR AMPLIADO

4.3 Nivel Continental

Se recomienda que la COHEFA sea modificada para

- lograr la participación efectiva de los Servicios Veterinarios a través las organizaciones subregionales; internacionales así como el sector privado
- que tenga una coordinación continental efectiva y ágil.



**Reunión para la discusión de Estrategias y acciones para la Fiebre Aftosa
en el Continente Americano,
Buenos Aires, Argentina, 28 al 29 de agosto, 2007**

5.- Recursos Financieros

La FAO, OIE y PANAFTOSA promoverán el PHEFA ante donantes, para el apoyo a proyectos regionales y el fortalecimiento a planes nacionales.

Los recursos financieros de ayuda externa provenientes de donaciones u otros aportes, para la implementación de acciones tanto a nivel nacional o regional serán aplicados a las actividades detalladas en los Planes Vigentes que serán incluidos todos en una matriz de acuerdo a lo indicado en el punto 8, y será actualizada periódicamente.

Los donantes vehiculizarán los fondos, pero en todos los casos los fondos deberán estar destinados a las actividades que tienen planificadas los Servicios Veterinarios y aplicarlos en forma coordinada de acuerdo a lo establecido en el punto 8.

6.- Rol de los organismos internacionales y regionales

Los Organismos Internacionales y Regionales, nucleados bajo la iniciativa de GF TADs actuaran en forma coordinada y evitando superponer esfuerzos.

Los organismos internacionales y regionales actuarán dentro de sus respectivas responsabilidades y mandatos institucionales.

La OIE será el Organismo Internacional que actuara como auditor de la adecuada implementación de las normas sanitarias.

La FAO, IICA, OPS participaran, en apoyo a los países en la implementación de las actividades técnico-operativas en terreno.

Los organismos Internacionales y regionales actuaran siempre teniendo en cuenta que la Autoridad competente son los Servicios Veterinarios, con quienes deberán coordinar todas las acciones.

7.- Rol del Sector Privado

El sector privado participe activamente en las diferentes acciones a nivel nacional y regional, tanto en la discusión como en la implementación de las acciones de notificación, prevención, control y erradicación.



**Reunión para la discusión de Estrategias y acciones para la Fiebre Aftosa
en el Continente Americano,
Buenos Aires, Argentina, 28 al 29 de agosto, 2007**

8.- Productores de subsistencia

Establecer programas con estrategias específicas para estos sectores.

9.- Elaboración de una actualización de los proyectos existentes

Se recomienda a la secretaria de GF TADs, la elaboración y actualización de una matriz donde se incluyan todas las actividades en desarrollo en los diferentes países a nivel nacional y regional (incluyendo las planificadas para el corto, mediano y largo plazo), incluyendo el componente presupuestario para cada rubro y el organismo con responsabilidad primaria.

Esta matriz deberá estar disponible y ser difundida.

La matriz será elaborada por 5 expertos designados uno por cada una de las organizaciones FAO-OIE-PANAFTOSA-CVP-CAN-OIRSA-CARICOM-GIEFA

La elaboración de la actualización de los proyectos existentes, (PHEFA, PAMA,), se realizara luego de la consulta a los planes y programas nacionales y los de ámbito regional. Esta actualización, será dinámica en las estimaciones financieras como así también en alguna de sus variables, y servirá como base para las inversiones a nivel nacional y/o regional de diferentes donantes, y estará compuesto por la suma de proyectos nacionales y subregionales, los cuales tendrán componentes particulares para la realidad de cada país y/ región.

El informe preliminar deberá estar finalizado para el 30 de Septiembre 2007.

Esta actualización incluirá entre otros aspectos ya definidos, estudios socio económicos y de mercado, mecanismos de compensación.

9.- Foros Únicos de discusión de Fiebre Aftosa

Se reconoce como los foros para discusión de todos los aspectos relacionados a la Fiebre Aftosa a nivel

NACIONAL

Los definidos por los Servicios Veterinarios de cada País, recomendando incluir en ese ámbito todos los actores de la cadena.

REGIONAL

A nivel de cada región

NAAHC, CARICOM, OIRSA, CAN, CVP, con la participación de los Organismos Internacionales y Regionales y IDB, BM y el sector privado en la regiones en donde tiene organizaciones regionales.

CONTINENTAL



**Reunión para la discusión de Estrategias y acciones para la Fiebre Aftosa
en el Continente Americano,
Buenos Aires, Argentina, 28 al 29 de agosto, 2007**

Tener un solo foro a nivel continental para juntar todas las partes involucradas anualmente.

10.- Capacidad de Prevención y mantenimiento de áreas libres

Trabajar estrechamente con los Países y zonas libres para reforzar su capacidad de vigilancia y los conocimientos de diagnóstico Clínico y de laboratorio.

11.- Organismo de coordinación regional supranacional

12.- AUDITORIAS

La OIE, continuara conduciendo las auditorias.

13.- FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS

El fortalecimiento de los Servicios Veterinarios para la implementación de las actividades de prevención, detección, control y erradicación y mantenimiento de estatus sanitarios.

Para detectar las áreas que necesitan fortalecimiento se recomienda la utilización de la Evaluación de los Servicios Veterinarios de acuerdo a las normas y procedimientos de la OIE.

Otras agencias y organismos internacionales podrán ayudar a los países en la elaboración e implementación de programas de fortalecimiento.

ADOPTADO, Buenos Aires, 29 de Agosto 2007.